SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑOR

MINISTRO:

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES YASMÍN ESQUIVEL MOSSA LENIA BATRES GUADARRAMA JAVIER LAYNEZ POTISEK

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:35 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

Señora secretaria, sería usted tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han tenido ustedes a su disposición el acta y su contenido, si ustedes no tienen alguna observación a la misma, les consulto ¿si se aprueba en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

QUEDA APROBADA EL ACTA RESPECTIVA.

Pasamos al análisis de los asuntos que se presentan a consideración de esta Sala, comenzando con la **Ponencia Conjunta.**

Señora secretaria le ruego tome usted en consideración que <u>ha</u> sido retirado el Amparo Directo en Revisión 6318/2024 y en lista <u>habrán quedado los Amparos Directos en Revisión 4122/2024, 5388/2024, 4607/2024, 4608/2024, 4609/2024. Así como el Recurso de Reclamación 419/2024 y pasaremos a votación nominal con los asuntos que tiene usted, debidamente identificados.</u>

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha sido retirado, de los que quedaron en lista y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4883/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo

con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS DESCRITA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 18

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5916/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra, porque se están asumiendo responsabilidades económicas como si fuera daño patrimonial del Estado, responsabilidades que tiene una Institución de crédito de carácter privado. Se están retomando sus deudas, por eso estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS DESCRITA

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta, con el

ASUNTO NÚMERO 20

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4818/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo estoy en contra, porque no comparto que el sentido del asunto no revista un interés

excepcional.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo

con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE CUATRO VOTOS SEÑALADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 26

RECURSO DE RECLAMACIÓN 479/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de los Ministros Laynez Potisek y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DESCRITA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con los siguientes Amparos Directos en Revisión

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1314/2024.

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1409/2024.

ASUNTO NÚMERO 11

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4772/2024.

ASUNTO NÚMERO 12

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5409/2024.

ASUNTO NÚMERO 13

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5592/2024.

ASUNTO NÚMERO 14

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7727/2023.

ASUNTO NÚMERO 16

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5363/2024.

ASUNTO NÚMERO 17

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5615/2024.

ASUNTO NÚMERO 18

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5760/2024.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 19

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6093/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 21

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8047/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 22

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3824/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVOS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 23

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6187/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Los

ASUNTO NÚMERO 24

RECURSO DE RECLAMACIÓN 443/2024.

ASUNTO NÚMERO 25

RECURSO DE RECLAMACIÓN 494/2024.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 27

RECURSO DE RECLAMACIÓN 496/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.
SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 28

RECURSO DE RECLAMACIÓN 532/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les

consulto ¿se aprueban en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE)

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS, CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Damos paso al análisis de los asuntos que se nos presentan bajo el formato de Ponencias Ordinarias, comenzando con el asunto que presenta a esta Segunda Sala el señor Ministro Luis María Aguilar Morales.

El cual le pido, nos lo identifique en la inteligencia de que el asunto numerado como 30 que corresponde al Amparo en Revisión 355/2024, habrá de ser resuelto una vez que se revise el asunto con el que se encuentra vinculado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro

Presidente. Doy cuenta, con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 29

AMPARO EN REVISIÓN 840/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que ha quedado identificado este asunto, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido les consulto ¿se aprueba en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE)

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA UNANIMIDAD QUE HA SIDO REFERIDA.

Damos paso, ahora, con los asuntos que presento a esta Segunda Sala.

Señora secretaria, es tan amable de proceder a identificar los nuevos asuntos que llevan votación nominal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta, con el

ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 9 DE OCTUBRE DEL 2024

ASUNTO NÚMERO 31

AMPARO EN REVISIÓN 843/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA REVISADA.

CUARTO, QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo

con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS QUE HA SIDO INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: A continuación. Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 33

RECURSO DE RECLAMACIÓN 86/2024-CA.

ASUNTO NÚMERO 34

RECURSO DE RECLAMACIÓN 89/2024-CA.

ASUNTO NÚMERO 35

RECURSO DE RECLAMACIÓN 90/2024-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.
SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor de los tres.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con los proyectos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido de los

proyectos, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA MAYORÍA QUE HA SIDO IDENTIFICADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta, con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 32

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 197/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se oriente en el sentido que la ejecución del Laudo, no se traduce en la expresión de la voluntad que actualice la causa de improcedencia del Juicio de Amparo Directo, por consentimiento del acto reclamado. Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que ha quedado identificado el asunto con el que se nos dio cuenta, si ustedes no tiene alguna observación al mismo, les consulto ¿se aprueba en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE)

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA UNANIMIDAD QUE HA SIDO REFERIDA.

Acto continuo, damos paso a los asuntos que presenta el señor Ministro Laynez Potisek a esta Sala

Señora secretaria, para efectos de su registro, le ruego tome usted en consideración que <u>han quedado en lista: el Recurso de Reclamación en la Controversia Constitucional 75/2024 y los Amparos en Revisión 176/2024, 306/2024 y 359/2024, demos paso a los asuntos que llevan votación nominal.</u>

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente, tomo nota de los asuntos que han quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 37 AMPARO EN REVISIÓN 404/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS RECURRENTES CONTRA LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN XXVIII Y XLVI, 176, 180, 181, PRIMER PÁRRAFO, 182 Y 183, 184 Y 185 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Voy parcialmente a favor, en contra del tercer resolutivo.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Este proyecto, se elaboró en mi ponencia con el criterio mayoritario. Estoy en contra, porque creo que el artículo 181, sí es inconstitucional. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos, con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek, a excepción del tercer punto resolutivo en el que hay mayoría de tres votos con voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PORYECTO CON LA VOTACIÓN DIFERENCIADA QUE SE NOS HA DADO A CONOCER.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 41 RECURSO DE RECLAMACIÓN 22/2024CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo

con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta, con el asunto que había quedado pendiente de la ponencia del Ministro Aguilar Morales, que es el

ASUNTO NÚMERO 30

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

AMPARO EN REVISIÓN 355/2024.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria...

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y la,

ASUNTO NÚMERO 42

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN1620/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria, señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados estos dos asuntos, incluyendo el de la ponencia del señor Ministro Aguilar Morales, que estaba supeditado al resultado de uno de los asuntos ya fallados, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto ¿se aprueban en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE)

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Damos paso al análisis de los proyectos que ha presentado a esta Segunda Sala la señora Ministra Esquivel Mossa

Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración, para efectos del acta, que habrán de quedar en lista: el Amparo Directo en Revisión 4900/2024 y el Recurso de Reclamación en la Controversia Constitucional 95/2024, siendo sujeto de votación nominal la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 1596/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota de los dos asunto que han quedado en lista y doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 46

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1596/2024.

El proyecto propone

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo

con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 44 AMPARO EN REVISIÓN 651/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN LA JUSTICIA DE LA UNIÓN, NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y 42, FRACCIÓN VII, DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDO.LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO RESPECTO DEL ACTO DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados estos asuntos o este asunto, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido, les consulto ¿se aprueba en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE)

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS QUE HA SIDO EXPRESADA.

Antes de pasar a resolver el Impedimento 5/2024, les propongo hacer una receso a efecto que, para su resolución y votación se pueda integrar a esta Sala, el señor Ministro Juan Luis González

Alcántara Carrancá, en tanto la votación la previa de este Impedimento reportó un empate, de suerte que, decreto un receso.

(SE DECRETÓ UN RECESO)

(SE REANUDA LA SESIÓN)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se reanuda esta sesión ordinaria. Agradezco la presencia del señor Ministro Juan Luis Gonzáles Alcántara Carrancá al que, por virtud del sorteo le corresponde integrar esta Segunda Sala, considerando la votación del asunto que quedó en lista.

Señora secretaria es tan amable de identificarnos el asunto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 48

IMPEDIMENTO 5/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE CALIFICA DE LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Toma usted votación, por favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con relación a este Impedimento 5/2024, una vez revisado nuevamente el proyecto y en congruencia con mi voto del treinta y uno de enero en el Amparo en Revisión 164/2023, considero que no se encuentra en causa de impedimento el señor Ministro Javier Laynez, además que ha participado en otros asuntos sobre este mismo tema de la Reforma a la Energía Eléctrica.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo también, considero que no está en causa de Impedimento, puesto que el cargo de Consejero Jurídico adjunto de la Presidencia de la República entre los años dos mil siete a dos mil ocho y como Procurador Fiscal del dos mil ocho al dos mil quince, periodo en que se gestó el régimen anterior relativo a la Industria Eléctrica, no implica *per se* que se trata de un juzgador impedido para analizar jurídicamente las impugnaciones relativas a la última reforma propia de la materia, además, el propio Ministro Laynez, en su informe señala que no tiene relación personal ni ningún orden con ninguno de los funcionarios públicos involucrados con el régimen jurídico vigente, ni personas del derecho privado relativas. Por lo tanto, yo no advierto ninguna circunstancia por la cual deba considerarse que existe un interés personal en la resolución del asunto, así como

ninguna circunstancia objetiva que pueda minar su objetividad e imparcialidad. Por lo tanto, como lo señalé, mi voto es en contra de que se le considere impedido.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Sostengo el sentido del proyecto. Las excusas planteadas por las y los Ministros no pueden ser discrecionales e invocadas en un asunto y en otro no, máxime si son idénticos en el fondo. No existe en la Ley de Amparo una causa de impedimento que legitime el interés personal que tengan las o los Ministros para que algún asunto sea fallado en determinada fecha, considerarlo así nos llevaría al absurdo de afirmar que las causas de impedimento se encuentran dispuestas al arbitrio y discrecionalidad de cada persona juzgadora. Debe existir congruencia en los actos y manifestaciones de las y los Ministros, así como en las resoluciones que toma esta Segunda Sala, de lo contrario, implícitamente se permiten excusas discrecionales alegando razones de carácter subjetivo que, posteriormente pueden ser desdeñadas en asunto idénticos, bajo el simple argumento de que no existieron razones de carácter objetivo, lo que deja en entredicho la imparcialidad que debe regir el actuar de las personas juzgadoras. Cuando un Ministro o Ministra solicita ser excusada, atendiendo a razones subjetivas, por regla general, se entiende que se trata de cuestiones personales del fuero interno, respecto de las cuales no puede sobreponerse y que a su propio juicio ponen en riesgo su imparcialidad, al momento del asunto de que se trate. En este supuesto, se entiende que tal

situación trasciende el ámbito de lo objetivo y se actualiza un supuesto de Impedimento en términos de lo previsto en el artículo 51, fracción VIII, de la Ley de Amparo.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: Respetuosamente, estoy en contra del proyecto, después de haberlo analizado cuidadosamente, pues a mi parecer el Ministro Javier Laynez Potisek, no se encuentra impedido para ser ponente del Amparo en Revisión 106/2023, en concreto, porque no existe algún interés personal, ni existe alguna pérdida de objetividad del señor Ministro para ser ponente en el caso. Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra del proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos, en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Considerando que se trata de un Impedimento y habiendo mayoría en contra de este, pero también habiéndonos también pronunciado sobre su desenlace, este deberá pasar a ser motivo de engrose en cualquiera de las cuatro ponencias que han votado en contra, de acuerdo con nuestro turno excluyendo al señor Ministro González Alcántara ¿a quién le correspondería el engrose?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: A la Ministra Esquivel Mossa, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ENTONCES, SE DECRETA QUE NO HA LUGAR A CONSIDERAR EL IMPEDIMENTO FORMULADO EN CONTRA DEL SEÑOR MINISTRO LAYNEZ.

Y, el engrose respectivo correrá a cargo de la ponencia de la señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa

Habiendo estado analizado y resuelto este asunto, haré un receso en esta sesión

(SE DECRETÓ UN RECESO)

(SE REANUDÓ LA SESIÓN)

Se continúa con esta sesión.

Damos paso al análisis de los asuntos que presenta a esta Segunda Sala la Ministra Batres Guadarrama.

Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que ha quedado en lista el Amparo Directo en Revisión 3842/2024, el Amparo Directo 8/2024 y el Amparo en Revisión 437/2024, Con el resto de los asuntos sea usted tan amable de identificarlos y tomar la votación respectiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente tomo nota de los asuntos que han quedado en lista, y doy cuenta con el

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE 9 DE OCTUBRE DEL 2024.

ASUNTO NÚMERO 47

AMPARO EN REVISIÓN 18/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE RESPECTO DEL REFRENDO ATRIBUIDO AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL Y

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 30 Y 42 DE LA REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y ARTÍCULOS 109 Y 140 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DEL ARTÍCULO 226 BIS, INCISO 19, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DE LA CONVOCATORIA DE ADMISIÓN PARA LA ESCUELA MILITAR DE GRADUADOS DE SANIDAD "2023" Y OFICIO SA-P-0916 EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo estoy en contra, porque considero que la metodología utilizada no es la adecuada y además, que hay falta de exhaustividad en uno de los temas.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA IDENTIFICADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 51

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3055/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.
SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del señor Ministro Aguilar Morales y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA VOTACIÓN QUE NOS HA INFORMADO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 53

AMPARO EN REVISIÓN 659/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS CONTRA LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y 6, DE SU REGLAMENTO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de los Ministro Aguilar Morales y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: GRACIAS, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA IDENTIFICADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 54

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 234/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo

con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de los Ministros Aguilar Morales y Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS IDENTIFICADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con las

ASUNTO NÚMERO 55

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1372/2024.

ASUNTO NÚMERO 56

SOLICITUD DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1606/2024.

ASUNTO NÚMERO 57

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1622/2024.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros una vez que han sido identificados estos tres últimos asuntos, con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido, les consulto ¿se aprueba en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE)

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA

Señora secretaria ¿existe algún tema por tratar pendiente en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo ningún otro tema pendiente de tratar en el orden del día, doy por concluida esta sesión y les convoco a ustedes a la que tendrá lugar en este mismo reciento, el veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:05 HORAS)